

Fundación Bepensa A.C.

Convoca

A los alumnos de cualquier carrera a nivel licenciatura, que actualmente cursen los últimos cuatro semestres o los últimos dos años de su carrera a participar en la convocatoria **Se impulsan ideas 2016** cuyo objetivo es de promover el desarrollo profesional de los estudiantes de las universidades participantes mediante el desarrollo e implementación de un proyecto.

I. Bases

- Podrán participar grupos de 4 alumnos como mínimo y 8 como máximo para presentar un proyecto.
- En cada grupo debe participar un académico, miembro de la autoridad escolar, planta magisterial o administrativa quien fungirá como responsable del proyecto, al mismo tiempo un alumno quien fungirá como representante del grupo.
- El proyecto deberá estar relacionado con las líneas de acción de Fundación Bepensa:
 - **Medio ambiente:** Proyectos que presenten soluciones a la problemática relacionada con residuos sólidos, cuidado del agua, energías alternativas, aprovechamiento de recursos naturales, acciones a favor del rescate de especies de flora o fauna vulnerables o amenazadas.
 - **Salud:** Proyectos que favorezcan o promuevan la activación física y el combate al sedentarismo, así como mejores hábitos nutrimentales, combate a enfermedades crónicas no transmisibles, cuidado de la dentadura y buenos hábitos de salud en general.
- Es indispensable que las universidades o entidades educativas participantes estén constituidas como donatarias autorizadas o ser organismos públicos descentralizados al momento de inscribirse a la convocatoria.
- Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no estar pendientes de resolución en ningún otro certamen, ni haber sido elaborados por encargo específico remunerado. No podrán participar trabajos que hayan sido premiados en cualquier otra convocatoria.
- Fundación Bepensa presupone que los participantes que se inscriben en la convocatoria detentan los derechos de autor de las ideas creativas que presentan, eximiendo a la Fundación Bepensa de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de leyes o normas relativas al tema de derechos de autor.

- Los proyectos presentados no deberán estar abocados única y exclusivamente a la investigación.
- No se apoyarán proyectos con evidente giro empresarial o comercial.
- Los trabajos deberán cumplir al 100% con los requisitos descritos en este documento, para que puedan ser considerados.

II. Proceso de inscripción

Los alumnos que deseen participar se inscribirán del 7 al 18 de Marzo del 2016 enviando un correo electrónico a lcerveraca@bepensa.com con copia a mavilaa@bepensa.com un archivo adjunto en word con la siguiente información:

1. Título del Proyecto
2. Universidad o entidad educativa participante
3. Nombre de alumnos participantes en el proyecto, carrera que cursan y grado o semestre académico
4. Nombre del alumno representante del grupo con datos de contacto: correo electrónico y teléfono
5. Nombre del investigador o académico responsable por parte de la Universidad o entidad educativa.
6. Copia del acta constitutiva, RFC de la universidad o entidad educativa y la copia mas reciente del Diario Oficial de la Federación (DOF)
7. Un archivo de Power Point de máximo cinco láminas que servirá como resumen del proyecto.

A vuelta de correo se les confirmará de alta la inscripción.

III. Consideraciones de la presentación del proyecto

- Los participantes deberán enviar por correo electrónico a lcerveraca@bepensa.com, con copia a mavilaa@bepensa.com, el proyecto en un archivo digital con formato PDF, editado para impresión en tamaño carta, a doble espacio, escrito a 12 puntos como tamaño de fuente, por una cara, tipografía Arial.
- Todos los proyectos deben incluir: título, objetivos generales, objetivos específicos, descripción del proyecto, actividades, resultados esperados, número de beneficiarios directos e indirectos, comunidades beneficiadas, calendario y presupuesto.

IV. Entrega del recurso al proyecto seleccionado

El proyecto seleccionado, recibirá la cantidad de \$300,000.00 -trescientos mil pesos, MN-, en cuatro ministraciones, durante el período de un año, según la siguiente tabla:

- Primera ministración: \$125,000 MN, a la firma del convenio
- Segunda ministración: \$75,000 MN, tres meses posteriores a la firma del convenio
- Tercera ministración: \$50,000 MN, tres meses después
- Cuarta y última ministración: \$50,000 MN, tres meses después.

El equipo ganador se compromete a entregar un informe trimestral técnico y financiero donde se presenten los avances del proyecto y la utilización del recurso. Será condición indispensable la aprobación del informe por Fundación Bepensa, para poder recibir la ministración siguiente.

V. Aspectos a calificar

- Viabilidad del proyecto
- Estructura del proyecto.- Que el proyecto cuente con título, objetivos generales, objetivos específicos, descripción del proyecto, actividades, resultados esperados, número de beneficiarios directos e indirectos, comunidades beneficiadas, calendario y presupuesto.
- Que se puedan obtener resultados medibles o cuantificables.

VI. Calendario

- Recepción de inscripciones: Del 7 al 18 de Marzo del 2016
- Recepción de proyectos: Del 18 de Abril al 13 de Mayo del 2016
- Notificación de los proyectos seleccionados: Del 7 al 10 de junio del 2016
- Exposición de proyectos seleccionados ante jurado y notificación del proyecto ganador: 14 de junio del 2016

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria, será resuelta por el Consejo Directivo de Fundación Bepensa.

Para mayores informes, visita www.fundacionbepensa.org o a los correos electrónicos a lcerveraca@bepensa.com con copia a mavilaa@bepensa.com